



DECRETO ALCALDICIO N° 2197
REVOCA LICITACION CONTRATACION
SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 07 de Agosto de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1992 de fecha 17.07.2015 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal [www.Chilecompra .cl](http://www.Chilecompra.cl) para la contratación de "Transporte, Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción, Requinoa 2015". Aprueba Bases Técnicas y Administrativas.

El Memo N° 1905 de fecha 03.08.2015 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita Revocación de la ficha de Licitación ID 3656-132-L115, publicada el día 21.07.2015, donde se necesitaba contratar el Servicio de Transporte para el Programa Buen Vivir de la Sexualidad y Reproducción, ya que por error involuntario se licitó en una sola líneas y debió haberse licitado en 2 líneas cada servicio.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REVOCASE ficha de Licitación Pública N° 3656-132.L115, por "**Contratación de Transporte, Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción, Requinoa 2015**", ya que por error involuntario se licitó en una sola líneas y debió haberse licitado en 2 líneas cada servicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MZS/ASH/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE